



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. nº 246 247-E/10

SANTA FE, 26 de Octubre de 2010

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la propuesta formulada por el Director de la Escuela Industrial Superior anexa, a los efectos de contemplar que los alumnos egresados de dicha Escuela, con título de Técnico Especialista en Construcciones o Técnico Especialista Mecánico-Electricista, se les homologue la asignatura "Introducción a las Ingenierías" que se dicta en las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Industrial, ,

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad solo tiene ese derecho el egresado como Técnico Especialista Químico,

La propuesta de Secretaría Académica de esta Facultad, como así también el aval de los Directores de las carreras mencionadas en el primer párrafo de la presente y del Profesor Responsable del dictado de la asignatura referida, y

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a los egresados provenientes de la Escuela Industrial Superior anexa, con título de Técnico Especialista en Construcciones o Técnico Especialista Mecánico-Electricista, la promoción sin examen de la asignatura "Introducción a las Ingenierías", obligatoria para las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, hágase saber en copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnado, Bedelía y Centro de Estudiantes de Ingeniería Química -C.E.I.Q. y archívese.

RESOLUCION "CD" nº 503

jcm

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
INTERINA